

BENEFICIOS FISCALES

Queremos que además te desgraves cualquier aportación hecha en ayuda y beneficio de los demás, por ello, por favor, para poder identificar tu donativo correctamente y, de esta forma, poder emitir el certificado de donaciones, envía un correo a presidente@imhospitalaria.org con la siguiente información:

- Asunto: Pago Bizum
- Nombre y apellidos
- DNI/NIF/NIE
- Dirección postal
- Correo electrónico
- Teléfono móvil desde el que has hecho el Bizum
- Importe donado a través de Bizum

También puedes enviarnos la información por Whatsapp al +34 644 888 791.

IMPORTANTE: para el cómputo de las solicitudes de desgravación para el presente año, se deberán remitir los datos solicitados a la dirección de correo facilitada NO más tarde del día 31 de diciembre del mismo.

Asimismo, salvo que el donante especifique una fecha anterior para recibir el documento acreditativo, IMH remitirá por correo electrónico a los donantes los correspondientes certificados en fechas previas al cierre del ejercicio tributario, a principios del siguiente año.

Es importante recalcar que el certificado entregado al donante por IMH no es necesario aportarlo en el momento de presentación de la declaración tributaria (IRPF), ya que los datos de la donación se reflejarán automáticamente como resultado del trabajo de corroboración previa que realiza IMH con las autoridades tributarias (AEAT). Sin embargo, es recomendable conservar el documento acreditativo en caso de necesitarlo o de ser requerido de forma excepcional.